

**--PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO 2014.**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 10 del mes de enero del año 2014, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 Y 5 oriente, colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---El Presidente del Consejo da inicio a los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria que, con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 14 y 19 ambos en su inciso b), del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se ha convocado, solicitando al Secretario General del mismo pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal.

---El Secretario General procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes: Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo; Consejeros Ciudadanos, Prof. Andrés López Muñoz, Dr. Rigoberto Ocampo Alcantar, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Lic. Arturo Fajardo Mejía, Lic. Rodrigo Borbón Contreras y Lic. Enrique Ibarra Calderón; Representantes de partidos políticos, Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castillón Quevedo; Partido de la Revolución Democrática, C. Efrén Lerma Herrera; Partido del Trabajo, Lic. Martín Leopoldo Angulo Cuén; Partido Movimiento Ciudadano, Ing. Mario Joaquín Ímaz Medina; Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar.

---El Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y da cuenta de que hay una asistencia total de los integrantes con derecho a voz y voto, cinco de los ocho representantes de Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo y de que no hay ninguno de los Consejeros Representantes del Poder Legislativo.

---Acto seguido el Presidente dice: "Gracias Secretario. Le rogaría que a la mayor brevedad posible reiteremos al Congreso del Estado la necesidad de la designación de los representantes de los grupos parlamentarios, toda vez que tengo entendido que este periodo ordinario de sesiones va a ser más breve en el Congreso."

---Continúa el Presidente y dice: "En virtud de la existencia de quórum se declara instalada la sesión. Les recuerdo que conforme al reglamento en sesiones extraordinarias sólo se discuten aquellos asuntos para los que la sesión fue convocada. Le pido al Secretario nos haga favor de dar lectura del orden del día propuesto."

---En uso de la voz el Secretario General dice: "Con su permiso de nuevo. Antes, para dar cuenta de que se incorpora a la mesa de sesiones la licenciada Gloria Elvira Félix Escobar, en representación del Partido Nueva Alianza. El orden del día propuesto es el siguiente: Primero.-

Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.; Segundo.- Aprobación del proyecto de acta de la Duodécima Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, celebrada el día 4 de diciembre de 2013.; Tercero.- Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo para la actualización del financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio 2014 y calendario de ministraciones mensuales.; Cuarto.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la modificación a los programas a desarrollarse en 2014, derivado del monto finalmente asignado a este Consejo Estatal Electoral por el H. Congreso del Estado de Sinaloa en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2014 publicada en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa» el 30 de diciembre de 2013.; Quinto.- Toma de protesta del C. Santiago Arturo Montoya Félix como Contralor del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.; Sexto.- Clausura. ES CUANTO. -----

---Acto seguido el Presidente dice: "Gracias Secretario. Le rogaría si tiene algo que informar al Pleno, lo haga en este momento." -----

---En uso de la voz el Secretario General dice: "Con su permiso, para dar cuenta de la documentación de interés que fue recibida en este Consejo, particularmente se trata de la notificación del PRD, a través de su Presidente Estatal, el licenciado Heriberto Arias, de la designación del ciudadano Efrén Lerma Herrera como representante suplente de ese partido ante éste órgano electoral, y aprovechando el momento para solicitar que se acuerde la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados." -----

---Acto seguido el Presidente dice: "Muy bien, bienvenido don Efrén. Está a consideración del Pleno la propuesta de dispensar la lectura de los documentos previamente circulados, en este caso es una sesión extraordinaria, está hecha la convocatoria y no hay posibilidad de agregar puntos. Correcto, si hay propuestas se pone a consideración el orden del día. Continuamos, ¿no hay nadie que quiera hacer el uso de la voz en cuanto al orden del día? Bien, se pone a consideración del Pleno la propuesta de dispensar la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, el Secretario General tomará la votación correspondiente." -----

---El Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente dice: "Abordaremos ahora el segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación del proyecto de acta de la Duodécima Sesión Extraordinaria de este Consejo, celebrada el 4 de diciembre de 2013, está a su consideración, el proyecto fue circulado previamente." -----

---El Presidente concede el uso de la voz a la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar quien señala: "Gracias, feliz año a todos. Sí, es una observación licenciado en la página quince, le pusieron 'haya' y es 'ha y a', es nada más la separación; y en la página diecisiete, en el renglón décimo es 'Consejo' no 'partido.' -----

---Acto seguido el Presidente dice: "Correcto, se toman en cuenta las observaciones para su modificación, si no hubiera otra intervención ahora sí someteríamos a votación señor Secretario." -----

---El Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad el acta de la Duodécima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 4 de diciembre de 2013, con las observaciones señaladas.-----

---Acto seguido el Presidente dice: "Muchas gracias. Pasaremos ahora al tercer punto del orden del día que se refiere a la presentación de la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo para la actualización del financiamiento público de los partidos políticos y el calendario de ministraciones mensuales para el ejercicio 2014, el Titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Consejero Rodrigo Borbón Contreras, hará la síntesis del proyecto. Tiene usted el uso de la voz Consejero." -----

---El Secretario General da cuenta que se incorpora a la mesa de sesiones el Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal Electoral. -----

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Sí buenos días, con el permiso de los presentes. Es para someter a su consideración, discusión, y en su caso aprobación la actualización del financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos para el ejercicio del presente año, del dos mil catorce, así como el calendario de ministraciones. Recordando un poco de antecedentes, el año pasado se tomó el acuerdo número ORD/1/002, en el cual se aprobó el financiamiento para los años 2013, 2014 y 2015, esto debido a que la fórmula que establece la ley es trianual, pero a su vez la propia Ley Electoral establece un procedimiento para la actualización de los dos años subsecuentes al que se aprobó; es el caso que se propone la actualización para el año 2014 y se toman en consideración dos variables: Uno es el aumento al salario mínimo, y el otro es los resultados en la votación de diputados de representación proporcional de cada uno de los partidos. En este tenor, me permito dar las cifras. Actualizado quedaría de la siguiente manera: Partido Acción Nacional para el año 2014.- Diecisiete millones, seiscientos cincuenta y cuatro mil, quinientos ochenta y ocho punto setenta y seis; Partido Revolucionario Institucional.- Veintidós millones, seiscientos veintisiete mil, trescientos ochenta y siete punto ochenta; Partido de la Revolución Democrática.- Seis millones, doscientos diez mil, cuatrocientos sesenta y nueve punto sesenta y cuatro; Partido del Trabajo.- tres millones, ochocientos sesenta y tres mil, 750 punto sesenta y ocho; Partido Verde Ecologista de México.- cinco millones, ciento veinticinco mil, cuatrocientos treinta y cuatro punto cuarenta y tres; Partido Movimiento Ciudadano.- tres millones, seiscientos treinta y siete mil, ochocientos once punto cuarenta y nueve; Partido Nueva Alianza.- ocho millones, novecientos diez mil, cuatrocientos catorce punto cuarenta y seis; y al Partido Sinaloense.- diez millones, ochocientos veintitrés mil, cuatrocientos dieciocho punto cincuenta. Dando un total de setenta y ocho millones, ochocientos cincuenta y tres mil, doscientos setenta y cinco punto setenta y siete para este año. Es cuánto." -----

---Acto seguido el Presidente dice: "Muchas gracias consejero. Está a su consideración la propuesta de acuerdo para actualizar el financiamiento público de los partidos políticos ejercible en este 2014, así como el calendario de ministraciones mensuales correspondientes. Señores consejeros, señores representantes de partido. Adelante licenciado Castillón de Acción Nacional." -----

---En uso de la voz el Lic. Javier Castillón Quevedo dice: "En el documento que están presentando para aprobación hablan de financiamiento público, hablan de financiamiento privado y hablan de autofinanciamiento, los tres conceptos, sin embargo hay un financiamiento que también existe, que no se hace mención, y si estamos hablando de las tres clases de financiamiento debe considerarse también el financiamiento que tiene que ver con el financiamiento municipal, que es aquél que proporcionan los ayuntamientos en base a la representación que cada partido político tiene al interior de los cabildos; entonces si estamos hablando de financiamiento cuando menos, creo yo, que sería necesario también hacer mención de ese tipo de financiamiento, nada más para que quede claro que existe ese financiamiento y que también forma parte del conjunto del financiamiento total que reciben los partidos políticos. Al menos ese sería mi comentario." -----

---El Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien dice: "Sí, para efectos de aclarar. Si bien, la totalidad del financiamiento a que tienen derecho los partidos políticos están en la Ley Estatal Electoral, no menos cierto es que solamente corresponde a éste Consejo Estatal Electoral determinar lo que corresponde de manera estatal. Ahora bien, las menciones al financiamiento privado y al autofinanciamiento a que tienen derecho los partidos políticos no lo determinamos nosotros, lo único que estamos haciendo es señalar cuál va a ser el tope máximo a que tienen derecho. Es cuánto." -----

---El Presidente concede el uso de la voz al Lic. Noé Quevedo Salazar quien dice: "Sí gracias, buenos días. Para lo que decía el licenciado Castillón, es una observación que se hizo ayer en la reunión de trabajo, en donde si bien es cierto, a lo que entendí, a lo mejor no se incluía en este punto que se está ahorita viendo, pero sí que se iba a hacer un exhorto o una recomendación, o se iba a llamar a los Presidentes Municipales sobre ese financiamiento que se menciona en la Ley Electoral, que tiene que ver con los regidores que tiene cada partido, y que ha sido, a lo que he escuchado, ha sido un problema de que no existe por parte de los Presidentes Municipales esa responsabilidad, entonces es algo que nosotros como Partido Sinaloense queremos poner aquí en la mesa, que ojalá se ponga como punto en asuntos generales o un acuerdo por parte de este Consejo, donde se llame a los Presidentes Municipales para que haga valer ese derecho como partido. Gracias." -----

---El Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien dice: "De nueva cuenta con el permiso. Voy a retomar lo que hace un momento dije y lo que se dijo entonces en la reunión de trabajo del día de ayer. El financiamiento que les corresponde por parte de cada representación que tienen en los municipios, es facultad de los ayuntamientos presupuestarlo y dárselo a ustedes. No es competencia de este Consejo Estatal Electoral. Si hay algún incumplimiento respecto de la entrega o el pago de esos recursos a que tienen derecho, yo creo que hay vías institucionales, ustedes pueden presentar las quejas administrativas correspondientes a éste órgano. Los invito a que lo hagan si ese es el caso. Ahora bien, respecto del exhorto, invitación, recordatorio a los ayuntamientos o a los Presidentes Municipales para que se hagan en esta sesión, habría que recordarle al representante del Partido Sinaloense que es sesión extraordinaria y que no hay asuntos generales y que no se puede modificar el orden del día. Y por último, recordando lo de ayer, se dijo que se iba a trabajar en un documento y que en su momento lo veríamos con los representantes de los partidos políticos. Es cuánto." -----

---Acto seguido el Presidente dice: "¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante licenciado Noé." -----

---En uso de la voz el Lic. Noé Quevedo Salazar Dice: "Nomás por alusión. Yo no estoy discutiendo el punto, que quede claro, el punto que se está discutiendo, nada más es un recordatorio a la reunión de ayer en donde, bueno se quedó en esos términos y yo entendí que el día de hoy se iba a hacer esa recomendación, si no es aquí pues la esperaremos." -----

---Acto seguido el Presidente dice: "Muy bien. Independientemente de que se elabore el documento al que se está refiriendo, pues es una de las atribuciones del Consejo Estatal Electoral, prevista en la fracción VI, del artículo 56, proveer lo relativo a las prerrogativas que esta ley otorga a los partidos políticos; es decir que en este concepto está incluido también el financiamiento municipal, de esta manera, ésta Presidencia hará los comunicados correspondientes a cada uno de los Presidentes Municipales y giraremos copia a tesoreros y síndicos procuradores, independientemente de lo que hayan acordado por separado. Adelante consejero." -----

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Una pregunta Presidente: conforme a lo que usted leyó, entonces ¿nos toca a nosotros determinar el financiamiento municipal que les toca?" -----

---El Presidente responde que no y continúa el Consejero Rodrigo Borbón Contreras: "Es que así lo entendí, decía que el Consejo." -----

---Acto seguido el Presidente dice: "Proveer lo relativo. El concepto proveer pues no necesariamente se enfoca a un solo acto, sino que yo lo equiparo más con gestionar, así es. Entonces si no hay más intervenciones en éste punto someteremos a votación el proyecto de acuerdo para la actualización del financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio 2014 y el calendario de ministraciones mensuales correspondiente que fue previamente circulado. Señor Secretario, si nos hace el favor de tomar la votación." -----

---El Secretario General da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el acuerdo por el que se aprueban: el monto actualizado de financiamiento público y el calendario de ministraciones mensuales que corresponderá a los partidos políticos durante el ejercicio 2014; los montos mínimos que deben destinar para actividades de formación ideológica, política y de investigaciones académicas y editoriales, así como para capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres; y los montos máximos que pueden obtener por concepto de autofinanciamiento y financiamiento privado.** -----

---Acto seguido el Presidente dice: "Gracias Secretario. Aprobado por unanimidad este acuerdo, se instruye a la Secretaría General para que expida el acuerdo correspondiente." -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente dice: "A continuación, en desahogo del cuarto punto del orden del día, abordaremos la propuesta de calendario de ministraciones del presupuesto aprobado por el Congreso del Estado a este Consejo Estatal Electoral. En este sentido, la designación original del punto era modificar el anteproyecto de presupuesto, estaremos atentos, únicamente en este caso, a la aprobación del calendario de ministraciones

si no tienen ustedes algún comentario en este sentido. El documento fue previamente circulado, si hubiera observaciones les rogaría que las hicieran. Si no hubiera observaciones someteríamos a votación la propuesta de calendario de ministraciones para el ejercicio fiscal 2014 de este Consejo Estatal Electoral."-----

---El Secretario General da cuenta de que **por mayoría de votos** con seis votos a favor del Presidente Jacinto Pérez Gerardo y de los Consejeros Andrés López Muñoz, Rigoberto Ocampo Alcantar, Karla Gabriela Peraza Zazueta, Arturo Fajardo Mejía y Enrique Ibarra Calderón; con una abstención del Consejero Rodrigo Borbón Contreras **se aprueba el Calendario de ministraciones mensuales del presupuesto asignado a este Consejo Estatal Electoral por el H. Congreso del Estado de Sinaloa en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2014.** -----

---Acto seguido el Presidente dice: "Gracias Secretario, expida el acuerdo correspondiente." -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente dice: "En el quinto punto del orden del día tendremos la toma de protesta del ciudadano Santiago Arturo Montoya Félix, como Contralor del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa. Solicito se haga pasar a ésta sala al ciudadano Montoya Félix. Estando aquí presente procederemos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado y 86 de la Ley Electoral, a tomar la protesta al señor Santiago Arturo Montoya Félix en los siguientes términos. Ciudadano Santiago Arturo Montoya Félix ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, las Ley Electoral y las leyes que rigen el ejercicio de la rendición de cuentas, así como las disposiciones que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor del Consejo Estatal Electoral que éste órgano le ha conferido cuidando en todo por el honor y la prosperidad de la República y del Estado y buscando siempre el bien del pueblo de Sinaloa?" -----

---El C. Santiago Arturo Montoya Félix responde: "Sí, protesto" y continúa el Presidente diciendo: "Si no lo hiciere así que el pueblo de Sinaloa os lo demande. Felicidades." -----

---Continúa el Presidente y dice: "Antes de proceder a la clausura de la sesión se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos emitidos en la misma." -----

---Concluido el receso, el Presidente continúa con el sexto, último punto del orden del día, consistente en clausura y dice: "Firmados los acuerdos aprobados en esta sesión se clausura la misma siendo las once horas con cuarenta y un minutos de este viernes 10 de enero de 2014. Muchas gracias a todos por su asistencia." -----

LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
PRESIDENTE

PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS

PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ

DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR

LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA

LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA

LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS

LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. JAVIER CASTILLO QUEVEDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. EFRÉN LERMA HERRERA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN
PARTIDO DEL TRABAJO

ING. MARIO JOAQUÍN ÍMAZ MEDINA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE